

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 26 de mayo de 2022.

A despacho de la señora Jueza, informando que el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de esta localidad, devolvió Despacho Comisorio debidamente diligenciado.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho.
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo

Radicado: 17380 31 12 001 2020 00031 00

INCORPORA AL EXPEDIENTE

Para los efectos indicados en el artículo 40 del Código General del Proceso, se pone en conocimiento de las partes, el Despacho Comisorio No. 06 diligenciado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas, dentro del presente proceso Ejecutivo promovido por Investments and Businnes Synergy SAS en contra de Mónica Cristina González Cortes, el cual podrá ser consultado en el siguiente link: [2020-00031](https://www.cjcg.cjcg.gov.co/2020-00031)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza', written over a white background.

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA